

ACTIVIDADES LITERARIAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Programas

Encuentros

Por qué leer a los clásicos Tema

Concurso opcional

Período

Escritores que pueden participar

Residencia en España

Tres obras publicadas por lo menos

Cualquier género

Cualquier lengua oficial o cooficial

Hasta 5 actividades por año

No pueden repetir centro el año siguiente

Solicitudes:

Solicitudes dirigidas a

Datos que hay que cumplimentar

Dirección de envío de las solicitudes

Plazos Fechas de envío de las solicitudes

Detalles importantes:

Selección por el Centro

Gastos

Viajes

Certificado final

Contacto

Página web

En mayo de 2017 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presentó un nuevo Plan de Fomento de la Lectura, con el lema “Leer te da vidas extra”, que establecía entre sus objetivos consolidar los hábitos de lectura entre la población lectora y acercar la lectura a aquellos sectores de la población alejados de ese ejercicio.

Con este fin, la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas volverá a ejecutar en 2019 dos programas de actividades literarias en Centros de Enseñanza Secundaria, de titularidad pública. Estos programas han proporcionado excelentes resultados hasta ahora, y, además contribuyen a mejorar el conocimiento de nuestros autores.

- ✓ **Encuentros Literarios:** en este ciclo, un autor, elegido por el centro, da una charla sobre su propia obra, seguida de un coloquio con los estudiantes.
- ✓ **Por qué Leer a los Clásicos:** en este otro programa, el centro participante deberá escoger a un autor para que acuda al centro a dar una charla sobre una obra literaria que pueda considerarse clásica en sentido amplio (o bien sobre un autor, movimiento literario, género o época de la literatura), seguida de un coloquio con los estudiantes.

Para el próximo año 2019, se sugiere como opción que el **tema** elegido para participar en "Por qué leer a los Clásicos" se centre en escritoras españolas nacidas entre los años 1300 y 1900.

En el caso de este programa, opcionalmente, el instituto podrá organizar un concurso literario de reelaboración de la obra tratada en la conferencia, o bien un premio de ensayo breve o redacción sobre el tema tratado. Una vez finalizado, el centro remitirá al Ministerio un breve informe sobre su desarrollo, así como el trabajo ganador del mismo. Los institutos que envíen esta documentación recibirán como regalo un lote de libros para la biblioteca del centro.

Estas actividades se celebrarán en el período comprendido **entre los meses de enero y junio del 2019.**

En ambas actividades pueden participar como conferenciantes escritores con residencia en España, que escriban en español o en cualquiera de las lenguas cooficiales, y con al menos tres obras publicadas (no computarán a estos efectos las publicadas por el propio autor) con independencia de su género literario. El Ministerio sufragará los gastos de desplazamiento y los honorarios de los escritores.

Solicitudes

Para participar en el programa, el **Instituto** debe remitir una **solicitud oficial firmada por el director del instituto dirigida a:**

Javier Pascual Echalecu
Subdirector General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas
Ministerio de Cultura y Deporte

En ella deben figurar claramente los siguientes datos:

- ✓ Datos del Centro de Educación Secundaria (Nombre, dirección, teléfono, correo-electrónico).
- ✓ Sello del centro y firma del Director/a.
- ✓ Programa o programas en los que desean participar (“Encuentros” o “Por qué leer a los clásicos” o ambos). Cada programa individualizado.
- ✓ Autor propuesto para cada programa (solo se admitirá un autor por programa cada año), adjuntando el correo electrónico, el teléfono y, si es posible, la dirección del mismo.
- ✓ En el caso del programa “Por qué leer a los clásicos”, hay que indicar el título de la conferencia y/o referencia a la obra, el autor o el movimiento literario elegido.

Dirección de envío de la petición escaneada o firmada electrónicamente:

correo electrónico: promocion.letras@cultura.gob.es

Fechas de las solicitudes:

Las solicitudes para actividades a realizar en los meses de enero a junio de 2019 deben enviarse por correo electrónico desde el 1 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2018. Durante los meses de diciembre y enero se comunicará a los institutos - únicamente por correo electrónico - el resultado de la selección.

Detalles a tener en cuenta:

- ✓ El propio Instituto debe realizar tanto la **selección** de los escritores como el **contacto** con éstos para recabar su **aceptación**, y concretar la **fecha** de la conferencia.
- ✓ La solicitud sólo se debe remitir **cuando estén confirmados** los autores que van a participar y las fechas exactas de sus conferencias (que es preferible no modificar)

- ✓ En caso de que el número de solicitudes exceda el presupuesto disponible, tendrán preferencia los autores galardonados con los **Premios Nacionales de Literatura** de cualquier edición y modalidad.
- ✓ Un mismo autor **no podrá participar en más de 5** centros en un mismo año. Por otra parte, **no podrá repetirse autor en el mismo centro hasta que haya pasado un año**, aunque sea para un programa distinto.
- ✓ El Ministerio abonará al autor un **honorario fijo de 390 euros brutos** así como los gastos de su **desplazamiento** ida y vuelta desde su **domicilio habitual** hasta el centro educativo.
- ✓ Una vez que los autores hayan realizado las actividades, el **Instituto debe remitir un certificado de su realización** para que procedamos al pago de los honorarios.
- ✓ **El Instituto**, en caso necesario, **deberá asumir los gastos de alojamiento y estancia**, así como los relativos a la divulgación de la actividad.
- ✓ El Ministerio **deberá figurar como organizador del acto** en los programas o carteles que se realicen para la difusión del mismo, además del propio Plan de Fomento de la Lectura, siendo obligatorio enviar copia de todo el material. Ambos logotipos serán remitidos por la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Contacto

- Si tiene cualquier duda, por favor contacte con el Servicio de Promoción de las Letras Españolas en el correo electrónico promocion.letras@cultura.gob.es o bien en cualquiera de los teléfonos 91 536 88 91; 91 536 88 31; 91 536 88 43.
- Actualizaremos periódicamente la [página web](#) dedicada a estas actividades, publicaremos listados de centros y haremos una pequeña exposición virtual de los carteles anunciadores de las charlas.

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/promocion-de-las-letras/actividades-institutos.html>

Servicio de Promoción de las Letras
Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras
C/ Santiago Rusiñol, 8
28040 Madrid